



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7005	08/05/2020
-----------------------	------------

A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO:

Ref.: Circular

RUNOR 1 - 1564

Régimen Informativo - "Proveedores de servicios de pago que ofrecen de cuentas de pago (R.I. - P.S.P.)."

Nos dirigimos a Uds. en relación con las disposiciones difundidas en la Comunicación "A" 6929 vinculadas con el régimen informativo de la referencia.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo el texto ordenado de la Sección 69 de "Presentación de Informaciones al Banco Central" que contiene las respectivas instrucciones operativas.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 69. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago

69.1. Información para Supervisión

69.1.1. Instrucciones generales.

69.1.1.1. La información a remitir mensualmente se grabará en dos archivos de longitud variable denominados "CUENTASCLIENTES.TXT" y "DATOSFONDOS.TXT" que contendrán los datos conforme a los diseños de registro insertos en el punto 69.1.4., teniendo en cuenta lo previsto en el punto 1.2.3.1. de la Sección 1 de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

69.1.1.2. La información a remitir trimestralmente se grabará en el archivo denominado "INFESPECIAL.PDF" que deberá respetar lo previsto en el punto 1.2.3.3. de la Sección 1 de "Presentación de Informaciones al Banco Central", y se enviará junto con la información mensual correspondiente a los períodos enero, abril, julio y octubre de cada año.

69.1.1.3. Para la identificación de este régimen se utilizará 100 para código de régimen y para código de requerimiento se deberá tener en cuenta lo indicado en el siguiente cuadro:

Archivo	Descripción	Código de Requerimiento	Frecuencia
TXT	"CUENTASCLIENTES.TXT"	1	Mensual
TXT	"DATOSFONDOS.TXT"	1	Mensual
PDF	"INFESPECIAL.PDF"	2	Trimestral

69.1.1.4. Los citados archivos deberán enviarse de acuerdo con lo establecido en el punto 1.2.2. de la Sección 1 de "Presentación de Informaciones al Banco Central" para el servicio de transferencia de archivos en el sitio exclusivo www3 (MFT).

69.1.2. Instrucciones particulares.

69.1.2.1. La información requerida en el modelo de información inserto en el punto II.2 del Apartado A de las NP., se grabará en el archivo "CUENTASCLIENTES.TXT" y los datos de los fondos comunes de dinero previstos en el punto II.1.b.3 se grabarán en el archivo "DATOSFONDOS.TXT"

69.1.2.2. Para cada uno de los días del mes bajo informe –hábiles e inhábiles-, se grabarán las partidas 10000dd, 20000dd, 30000dd y 40000dd, integrando la información correspondiente a los campos no sombreados, aun cuando se trate de valores iguales a cero.

69.1.2.3. Los campos sombreados se informarán como valor nulo.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 69. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago

69.1.2.4. Por cada "Nro Fondo de Dinero" informado en el archivo "CUENTASCLIENTES.TXT", se informará en el archivo "DATOSFONDOS.TXT" un registro por cada agente involucrado.

69.1.3. Validación de la información

Los listados correspondientes a los resultados de los procesos de validación estarán disponibles en el sitio seguro <https://www3.bcra.gob.ar>

69.1.4. Diseño de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 69. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago

Denominación: "CUENTASCLIENTES.TXT"				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud máxima (1)	Observaciones
1	Código de partida	Numérico	7	Según punto 69.1.2.2. de estas instrucciones.
2	Saldo	Numérico	11	Según punto 69.1.2.2. y 69.1.2.3. de estas instrucciones.
3	Cantidad	Numérico	11	Según punto 69.1.2.2. y 69.1.2.3. de estas instrucciones.
4	CBU / Nro. Fondo de Dinero	Numérico	22	Según punto 69.1.2.2. y 69.1.2.3. de estas instrucciones.

(1) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 69. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago

Denominación: "DATOSFONDOS.TXT"				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud máxima (1)	Observaciones
1	Nro. Fondo de Dinero	Numérico	5	Según punto b.3. del apartado A de las NP.
2	Denominación o razón social del Fondo de Dinero	Carácter	50	Según punto b.3. del apartado A de las NP.
3	Agente involucrado	Numérico	1	1: Agente de administración de productos o inversión colectiva o sociedad gerente. 2: Agente de custodia de productos de inversión colectiva o sociedad depositaria. 3: Agente de colocación y distribución.
4	Denominación o razón social del Agente	Carácter	50	Según punto b.3. del apartado A de las NP.
5	CUIT del agente	Numérico	11	Según punto b.3. del apartado A de las NP.

(1) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 69. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago

69.1.5. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa																				
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "XXXXX.TXT" Y/O "XXXXX.PDF"	<ul style="list-style-type: none"> - Se omitió grabar el archivo "XXXXX.TXT" (requerimiento 1), o bien el archivo informado no corresponde al diseño de registro, o bien - Se omitió grabar el archivo "XXXXXX.PDF" (requerimiento 2), o bien el archivo informado no corresponde al diseño de registro. 																				
02	CODIGO DE SUJETO MAL INFORMADO	El código de sujeto no corresponde a uno habilitado para este régimen.																				
03	FECHA DE INFORMACION ERRONEA O ANTICIPADA	<ul style="list-style-type: none"> - Se remitió información correspondiente a una fecha inexistente, o bien, - Se informó un período no encontrándose válido el anterior. 																				
04	ERROR DE FORMATO – REGISTRO XXX	<ul style="list-style-type: none"> - El/los archivos "XXXXX.TXT" no respeta las instrucciones previstas en el punto 69.1.1.1. de estas instrucciones. - El/los campos detallados no se grabaron de acuerdo con lo establecido en el diseño de registro del punto 69.1.4. de estas instrucciones, conforme al siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="865 1258 1487 1518"> <thead> <tr> <th>Diseño</th> <th>Campo</th> <th>Valor admitido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CUENTASLCI ENTES.TXT</td> <td>1</td> <td>Código de partida según punto 69.1.2.1. de estas instrucciones.</td> </tr> <tr> <td>2 a 4</td> <td>Valores numéricos.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="865 1554 1487 1886"> <thead> <tr> <th>Diseño</th> <th>Campo</th> <th>Valor admitido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">DATOSFONDOS.TXT</td> <td>1</td> <td>Código previsto en la CNV</td> </tr> <tr> <td>2 y 4</td> <td>Caracteres admitidos.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Códigos admitidos.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Valores numéricos</td> </tr> </tbody> </table>	Diseño	Campo	Valor admitido	CUENTASLCI ENTES.TXT	1	Código de partida según punto 69.1.2.1. de estas instrucciones.	2 a 4	Valores numéricos.	Diseño	Campo	Valor admitido	DATOSFONDOS.TXT	1	Código previsto en la CNV	2 y 4	Caracteres admitidos.	3	Códigos admitidos.	5	Valores numéricos
Diseño	Campo	Valor admitido																				
CUENTASLCI ENTES.TXT	1	Código de partida según punto 69.1.2.1. de estas instrucciones.																				
	2 a 4	Valores numéricos.																				
Diseño	Campo	Valor admitido																				
DATOSFONDOS.TXT	1	Código previsto en la CNV																				
	2 y 4	Caracteres admitidos.																				
	3	Códigos admitidos.																				
	5	Valores numéricos																				



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 69. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago

Código	Leyenda	Causa
05	CUIT MAL INFORMADO (APLICABLE ARCHIVO "DATOSFONDOS.TXT")	El número de identificación informado no corresponde a una Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) válida.
06	FALTA INFORMACION EN CAMPOS OBLIGATORIOS	Se omitió informar alguno/s de los campos exigidos de acuerdo con lo establecido en el punto 69.1.2.2. y 69.1.2.3. de estas instrucciones.
07	FALTA INFORMAR PARTIDA XXXXXdd (APLICABLE ARCHIVO "CUENTASCLIENTES.TXT")	No se informó la partida XXXXXdd para uno o más días del período.
08	FALTA INFORMAR ARCHIVO "DATOSFONDOS.TXT" o ARCHIVO "DATOSFONDOS.TXT" MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado un código de fondo común de dinero en el archivo "CUENTASCLIENTES.TXT" (partida 40000dd), se omitió informar el archivo "DATOSFONDOS.TXT" para ese código, o bien- Se informó un código de fondo común de dinero en el archivo "DATOSFONDOS.TXT" no informado en el archivo "CUENTASCLIENTES.TXT" (partida 40000dd).
09	NUMERO DE FONDO XXXX - FALTA INFORMAR TIPO DE AGENTE	Para el número de fondo de referencia, se omitió informar algún/os tipos de agentes.
10	NOVEDAD DUPLICADA	<ul style="list-style-type: none">- <u>Diseño "CUENTASCLIENTES.TXT"</u> Se informó más de un registro con idéntica combinación de campos 1 y 4.- <u>Diseño "DATOSFONDOS.TXT"</u> Se informó más de un registro con idéntica combinación de campos 1, 3 y 5.
11	INFORMACION YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período validado.
12	RECTIFICATIVA MAL INFORMADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 69. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago

69.2. Información Estadística – Sistema Nacional de Pagos

69.2.1. Instrucciones generales.

69.2.1.1. La información a remitir mensualmente se grabará en un archivo de longitud variable denominado "INFESTADISTICA.TXT" que contendrá los datos conforme al diseño de registro inserto en el punto 69.2.4., teniendo en cuenta lo previsto en el punto 1.2.3.1. de la Sección 1 de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

69.2.1.3. Para la identificación de este régimen se utilizará 100 para código de régimen y 3 para código de requerimiento.

69.1.1.4. Los citados archivos deberán enviarse de acuerdo con lo establecido en el punto 1.2.2. de la Sección 1 de "Presentación de Informaciones al Banco Central" para el servicio de transferencia de archivos en el sitio exclusivo www3 (MFT).

69.2.2. Instrucciones particulares.

69.2.2.1. La información requerida en el apartado B de las NP. se grabará en el archivo "INFESTADISTICA.TXT".

69.2.2.2. Se grabarán las partidas que correspondan conforme al modelo de información contenido en el punto III.2 del apartado B de las NP.

Deberán grabarse las partidas que registren importe y las que no tengan importes no se grabarán.

69.2.2.3. Los campos sombreados se integrarán con valor nulo.

69.2.2.4. Para la integración de los campos "Medio de pago" y "Esquema de pago", deberán respetarse las siguientes pautas:

Código "Medio de Pago" (Tabla 1 del punto III.3 del apartado B de las NP)	Código de "Esquema de Pago" admitido (Tabla 2 del punto III.3 del apartado B de las NP)
1	1 a 6
2	2 – 3 – 5 - 6
3	2 – 3 – 5 – 6
4	7 – 8 - 9
5	9



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 69. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago

69.2.3. Validación de la información.

Los listados correspondientes a los resultados de los procesos de validación estarán disponibles en el sitio seguro <https://www3.bcra.gob.ar>

69.2.4. Diseño de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 69. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago

Denominación: "INFESTADISTICA.TXT"				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud máxima (1)	Observaciones
1	Código de partida	Numérico	7	Según punto III.2 del apartado B de las NP.
2	Medio de pago	Numérico	3	Según tabla 1 del punto III.3 del apartado B de las NP.
3	Esquema de pago	Numérico	3	Según tabla 2 del punto III.3 del apartado B de las NP.
4	Cantidad de operaciones	Numérico	11	Según punto III.2 del apartado B de las NP.
5	Monto total	Numérico	11	Según punto III.2 del apartado B de las NP.

(2) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 69. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago

69.2.5. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa										
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "XXXXX.TXT"	Se omitió grabar el archivo "XXXXX.TXT", o bien el archivo informado no corresponde al diseño de registro, o bien está vacío.										
02	CODIGO DE SUJETO MAL INFORMADO	El código de sujeto no corresponde a uno habilitado para este régimen – requerimiento.										
03	FECHA DE INFORMACION ERRO-NEA O ANTICIPADA	- Se remitió información correspondiente a una fecha inexistente, o bien, - Se informó un período no encontrándose válido el anterior.										
04	ERROR DE FORMATO – REGISTRO XXX	- El archivo "XXXXX.TXT" no respeta las instrucciones previstas en el punto 69.2.1.1. de estas instrucciones. - El/los campos detallados no se grabaron de acuerdo con lo establecido en el diseño de registro del punto 69.2.4. de estas instrucciones, conforme al siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="912 1153 1468 1552"> <thead> <tr> <th>Campo</th> <th>Valor admitido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Código de partida según punto III.2 del apartado B de las NP.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Códigos admitidos según tabla 1 del punto III.3 del apartado B de las NP.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Códigos admitidos según tabla 2 del punto III.3 del apartado B de las NP.</td> </tr> <tr> <td>4 y 5</td> <td>Valores numéricos</td> </tr> </tbody> </table>	Campo	Valor admitido	1	Código de partida según punto III.2 del apartado B de las NP.	2	Códigos admitidos según tabla 1 del punto III.3 del apartado B de las NP.	3	Códigos admitidos según tabla 2 del punto III.3 del apartado B de las NP.	4 y 5	Valores numéricos
Campo	Valor admitido											
1	Código de partida según punto III.2 del apartado B de las NP.											
2	Códigos admitidos según tabla 1 del punto III.3 del apartado B de las NP.											
3	Códigos admitidos según tabla 2 del punto III.3 del apartado B de las NP.											
4 y 5	Valores numéricos											
05	FALTA INFORMACION EN CAMPOS OBLIGATORIOS	Se omitió informar alguno/s de los campos exigidos de acuerdo con lo establecido en el punto 69.2.2.2. de estas instrucciones.										
06	INCONSISTENCIA ENTRE MEDIO DE PAGO Y ESQUEMA DE PAGO	Se informó para un código de medio de pago un código de esquema de pago no admitido, o viceversa según lo previsto en el punto 69.2.2.4. de estas instrucciones.										
07	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro con idéntica combinación de campos 1 a 3.										



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 69. Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago

Código	Leyenda	Causa
08	INFORMACION YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período validado.
09	RECTIFICATIVA MAL INFORMADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.